COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL

16-Jul-2016

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE,BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 51/2016

NRC : 243-7
NIT : 0614-140237-007-8
Telefono: 2537-1290

Clasificación MH: Gran Contribuyente
Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 276/2016

Señores: (799) GRUPO VISION, S.A. DE C.V.
(SADFI: 6120)

Fax:
Telefono:
Correo:

COPIA PUBLICA

NIT: **NRC:**

Fecha: 5-Apr-2016

Administrador:

Correo: **Tel:** -

Req Asociadas: 103/2016/02

Lugar de entrega: SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCION

Cen Cos Asociados: 0107-UNIDAD DE COMUNICACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US$	Total US$
1	1.00		2.1200	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCION	3,000.00000	3,000.00000
				SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCION		
				CONTRATACION DE CAMPAÑA A TRAVES DE 300 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS, SOBRE LA		
				DIBULGACIÓN DE PROYECTOS IMPORTANTES DE CEPA		
				LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INICIARA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA CONCLUIR LAS 3		
				LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERA SER COORDINADA CON EL GERENTE GENERAL DE CEPA		

Sub Total US$	**3,000.00**
IVA US$	**390.00**
Total US$	**3,390.00**

TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 6/4/2016 11:41:15

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 5-May-2016